



Ministerio
de Turismo

PROGRAMA URUGUAY A TODA COSTA

LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOR ARTÍSTICO

OBJETO:

El productor artístico tendrá a su cargo la coordinación in situ de las actividades tales como:

- Confirmar las agendas de los artistas y técnicos involucrados, los horarios de llegada, prueba técnica y show.
- Determinar un espacio adecuado para recibir a los artistas, asegurando la atención a los mismos.
- Coordinar las pruebas técnicas y de sonido, y de todos los elementos necesarios para el normal desarrollo de la actividad artística.
- Asegurar el inicio de las actividades dentro de los horarios establecidos e informados al público.
- Establecer un canal de comunicación respetuoso, ejecutivo y cordial con los actores involucrados en la actividad (artistas, personal municipal, técnicos, público en general)
- Realizar el registro fotográfico y fílmico de todo el evento (desde el armado hasta el show), para el equipo de comunicación del Programa Uruguay a Toda Costa (redes sociales).
- Controlar la publicidad en pantalla conforme a lo pautado así como la colocación de todo el material promocional (por ej. banderas).
- Coordinar con las autoridades y referentes municipales a efectos de asegurar los cortes de calle, inspectores de tránsito y las condiciones de seguridad para los artistas y el público presente.
- Relevar y resolver otros imprevistos que puedan surgir en el lugar del evento.
- Articular con los Coordinadores del Programa UATC todos los detalles relativos a cada uno de los espectáculos, para que los mismos puedan desarrollarse cumpliendo todas las condiciones acordadas, y que tengan como objetivo el cuidado de todos los aspectos para lograr espectáculos de calidad.

PLAZO:

La contratación será por los días del 23 al 31 de Marzo de 2024 en donde se realizarán diversos shows en todo el país, según cronograma tentativo adjunto.

COTIZACIÓN:

La cotización deberá ser en pesos uruguayos, debiendo especificar si incluye o no los impuestos, e incluyendo los gastos de traslado, alojamiento, comidas y cualquier otro costo que pueda originarse en el cumplimiento de sus tareas.

En caso de no aclararse se entenderá que el monto cotizado incluye impuestos y los conceptos antes mencionados.

El precio debe establecerse en números y letras, en caso que exista diferencia se estará a lo que diga la letra.

No se aceptarán ofertas que incluyan intereses por mora o ajustes por pago fuera de fecha.

CRONOGRAMA TENTATIVO

- SANTA TERESA (Sábado 23)
- LA PALOMA (Domingo 24)
- AGUAS DULCES (Lunes 25)
- PIRIÁPOLIS (Martes 26)
- COSTA DE ORO (Miércoles 27)
- COSTA DE SAN JOSÉ (Jueves 28)
- COLONIA ESTE (Viernes 29)
- COLONIA DEL SACRAMENTO (Sábado 30)

(el cronograma puede sufrir variaciones por motivos meteorológicos, fuerza mayor, imprevistos).

FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN: VIERNES 8 DE MARZO DE 2024

CONSULTAS: secretariadgs@mintur.gub.uy

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: secretariadgs@mintur.gub.uy